



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Aprobar Pliego de Bases y Condiciones “Emprende tu Comercio”

VISTO, el expediente electrónico N° EX-2024-20285026-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP mediante el cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a convocatoria de “Emprende tu Comercio” a través del Fondo de Impulso Productivo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3489/08, se creó el Fideicomiso BA Innova, actualmente denominado Buenos Aires Fondo de Impulso Productivo por Decreto modificatorio del que precede N° 247/2021, para apoyar financieramente a las micro, pequeñas y medianas empresas bonaerenses de reciente creación que pretendan desarrollar proyectos de innovación y/o modernización tecnológica;

Que conforme lo establecido en el punto 11.7 Anexo Único del Contrato de Fideicomiso, el Pliego de Bases y Condiciones podrá ser modificado por la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción (actualmente Subsecretaría de Industria y PyMes del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires), para los sucesivos llamados a concursos de proyectos, conforme las condiciones existentes en dicha oportunidad, debiendo comunicar al Fiduciario del texto vigente con antelación suficiente;

Que mediante Resolución N° 124/2023 se creó el programa “PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO AL ENTRAMADO MIPYME BONAERENSE” (APOYO PyME PBA)”, a fin de impulsar el desarrollo y consolidación del entramado productivo MiPyME bonaerense englobando políticas del Ministerio para el segmento de micro, pequeñas y medianas empresas, teniendo como ejes la difusión y sensibilización territorial, asistencia a las PyMEs locales, y asistencia y promoción al segmento emprendedor, con el

objetivo de contribuir al desarrollo y consolidación de las MiPyMEs de la provincia;

Que en el orden 7 obra solicitud formulada por el Subsecretario de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones en relación a la necesidad de aprobar un nuevo Pliego de Bases y Condiciones 2024 para la convocatoria “Emprende tu Comercio”, en el marco del programa “PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO AL ENTRAMADO MIPYME BONAEREN SE” (APOYO PyME PBA)”, destinada a promover la inclusión financiera de nuevos comercios de hasta cuatro años de antigüedad;

Que el acompañamiento de instituciones territoriales a los/las emprendedores/as es crucial para su consolidación, por lo que se impulsa generar los compromisos de colaboración con las mismas;

Que en el orden 9 obra constancia de comunicación al Fiduciario, del nuevo Pliego de Bases y Condiciones del llamado a convocatoria de “Emprende tu Comercio”;

Que han tomado intervención en razón de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía del Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 30 de la Ley N° 15.477, el Decreto N° 54/2020, modificado por el Decreto N° 90/2022 y por el Decreto N° 208/2024; y, el Decreto N° 3489/2008, modificado por su similar Decreto N° 247/2021”.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y PYMES

DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a concurso para empresas destinatarias del Fondo Buenos Aires Fondo de Impulso Productivo denominado “Emprende tu Comercio” que como Anexo Único (PLIEG-2024-33122068-GDEBA-SSIYPMPCEITGP) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

